

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General de Defensa de la Competencia

Nota-extracto, a efectos de trámite de información pública, según lo dispuesto en el artículo 36.4 de la Ley 16/1989, de Defensa de la Competencia, en relación con el expediente 802/1992

Aviso.—La Dirección General de Defensa de la Competencia del Ministerio de Economía y Hacienda instruye expediente con el número 802/1992 por prácticas presuntamente restrictivas de la competencia, prohibidas por la Ley 16/1989, de 17 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 18), en virtud de la denuncia formulada por don Mario Serrano Mateo, don José Pérez Natividad, doña Gloria Mañas Jorge y don Julián Roda Salinas, contra «Plaza & Janés Editores, Sociedad Anónima».

Según la denuncia «Plaza & Janés Editores, Sociedad Anónima», habría ofertado precios distintos a varios licitadores del lote número 5 del concurso público para la adjudicación, contrato de suministro y entrega de bibliotecas básicas con destino a centros dependientes de la Generalitat Valenciana. Con ello habría infringido, según los denunciantes, el artículo 6.2, d) de la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia, por aplicación de condiciones desiguales para prestaciones equivalentes, colocando a unos competidores en situación desventajosa frente a otros.

Considerando que la vigente Ley 16/1989 contempla la facultad del Tribunal de Defensa de la Competencia de declarar la existencia de prácticas restrictivas de la competencia, esta Dirección General, en cuanto Órgano instructor del expediente, y conforme a lo previsto en el apartado cuarto del artículo 36 de la Ley 16/1989, ha acordado abrir un periodo de información pública durante quince días hábiles a partir de la publicación de este aviso, para que toda persona natural o jurídica, sea o no interesada, pueda dirigirse a esta Dirección General, sita en paseo de la Castellana, 162, planta 20, 28071 Madrid, para aportar cualquier clase de información o exponer cuantos datos estime significativos acerca del objeto del referido expediente.

La presente publicación se limita a exponer los extremos fundamentales de la denuncia y no supone toma de postura por parte de esta Dirección General sobre los hechos denunciados ni sobre la responsabilidad, ni siquiera presunta o provisional, de las entidades denunciadas.

Madrid, 3 de diciembre de 1992.—El Director general, Pedro Moriyón Díez-Canedo.—8.847-A.

Delegaciones

CADIZ

Por haber sufrido extravío el resguardo de esta sucursal de la Caja General de Depósitos, correspondiente al depósito en metálico, necesario sin interés, con número de registro 5.866/1984, por importe de 90.000 pesetas, constituido por don José Romero Velasco, con fecha 1 de marzo de 1984,

a disposición del Juzgado de Instrucción número 1 de El Puerto de Santa María.

De acuerdo con el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929, se advierte al público que transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio en este «Boletín Oficial» sin que haya sido habido ni efectuarse reclamación alguna de terceros, será declarado nulo y sin ningún valor, expidiéndose el duplicado con las mismas características del extraviado.

Cádiz, 17 de noviembre de 1992.—El responsable de la Caja de Depósitos.—Visto bueno: El Delegado de Economía y Hacienda, Anastasio Tirado Núñez.—8.497-A.

CUENCA

Extraviado el resguardo del depósito número de entrada 664 y número de registro 46, necesario en aval bancario constituido en esta Caja General por la Caja de Ahorros de Cuenca y Ciudad Real, garantizando a don Julián Saiz Nohales, con fecha 8 de noviembre de 1983, por importe de 973.494 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta sucursal, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin valor ni efectos transcurridos que sean dos meses desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, así como en el tablón de anuncios de esta Delegación de Hacienda sin haberse presentado con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento General de Depósitos.

Cuenca, 18 de noviembre de 1992.—La Delegada Provincial del Ministerio de Economía y Hacienda, María Antonia Guardia Lledó.—13.936-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Dirección Provincial de Industria y Energía

CADIZ

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima».

Domicilio: Paseo del Conde de los Gaitanes, número 179, 28109 Madrid.

Objeto de la autorización: Ampliación de la subestación de 400 KV, de Pinar del Rey, en San Roque (Cádiz).

Término municipal afectado: San Roque.

Finalidad de la instalación: Construcción de las siguientes instalaciones en la subestación:

Barras principales B1 y B2.

Completar la calle 2 (Los Barrios 2-AT 2) con las celdas de interruptor 521-2 y 522-2.

Construcción en la calle 4 de la nueva posición Don Rodrigo.

Construcción de un acceso directo para la subestación de 400 KV, y de un edificio de control propio.

Presupuesto: 420.873.000 pesetas.

Referencia: HE/sp.

Expediente: 126/92.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección Provincial, sita en Cádiz, avenida de Andalucía, número 1, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cádiz, 10 de noviembre de 1992.—El Director provincial, Andrés Herranz Soler.—13.908-D.

Dirección General de la Energía

Resolución por la que se autoriza a COGERSA la instalación de una planta de producción de energía eléctrica ubicada en Serín (Gijón), en el Principado de Asturias, y se declara en concreto la utilidad pública de la misma.

Visto el expediente incoado en la Consejería de Industria, Turismo y Empleo del Principado de Asturias, a instancia del Consorcio para la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos en la zona central de Asturias (COGERSA), con domicilio en Serín (Gijón), solicitando autorización para la instalación citada en la referencia, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas.

Esta Dirección General de la Energía ha resuelto:

Autorizar al Consorcio para la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos en la zona central de Asturias (COGERSA) la instalación de una planta de producción de energía eléctrica ubicada en Serín (Gijón), compuesta fundamentalmente por:

Seis grupos motoralternadores de 925 KVA de potencia unitaria, generación a 330 V y elevación a 22 KV por medio de dos transformadores de 3.000 KVA para su conexión a la red por medio de una línea subterránea a 22 KV de 80 metros de longitud aproximada, formada por conductores unipolares aislados de 95 milímetros cuadrados de sección de aluminio.

La finalidad de la instalación es aprovechar el biogás generado en el vertedero controlado de Serín para producir energía eléctrica.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de apli-

cación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Industria, Comercio y Turismo, en el plazo de quince días, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», según determina la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 28 de octubre de 1992.—La Directora general, María Luisa Huidobro y Arriba.—8.831-A.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Departamento de Industria,
Comercio y Turismo

Servicios Provinciales de Industria,
Comercio y Turismo

TERUEL

El Jefe del Servicio de Industria, Comercio y Turismo de la Diputación General de Aragón en Teruel, hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Nombre: Fuencelada.

Número de expediente: 5.736.

Recurso: Sección C).

Plazo de duración: Tres años.

Superficie: 12 cuadrículas mineras.

Términos municipales: Albalate del Arzobispo y Ariño.

Provincia: Teruel.

Fecha de otorgamiento: 20 de noviembre de 1992.

Titular: «Empresa Nacional de Electricidad, Sociedad Anónima».

Domicilio: Calle Príncipe de Vergara, número 187, 28002 Madrid.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.5 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Teruel, 20 de noviembre de 1992.—el Jefe del Servicio, Angel M. Fernández Vidal.—13.913-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE LAS ISLAS BALEARES

Consejería de Comercio
e Industria

Dirección General de Industria

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966,

ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de la línea a 15 KV, denominada «Marjals», en el término municipal de Sa Pobla (Mallorca), las características de la cual se señalan a continuación:

Expediente UP 11/92

a) Peticionario: «Gas y Electricidad, Sociedad Anónima».

b) Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro en la zona de Playa de Muro.

c) Denominación del proyecto: Línea a 15 KV, «Marjals» (enlace Son Amer-Can Blau).

d) Características técnicas: Línea aérea a 15 KV, 2.564 metros, apoyos metálicos, conductores de Al-Alw de 125,1 milímetros cuadrados de sección.

d) Lugar: Término municipal de Sa Pobla (Mallorca).

e) Presupuesto: 13.367.785 pesetas.

Lo que se hace público para que el proyecto de la instalación pueda ser examinado en esta Dirección General de Industria sita en Palma de Mallorca, calle de gran vía Asima, número 2, planta diez, y al mismo tiempo se puedan formular las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Palma de Mallorca, 16 de noviembre de 1992.—El Director general de Industria, Luis Morano Ventayol.—13.875-D.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

MADRID

Emisión del 30 de junio de 1992

Se pone en conocimiento de los tenedores de obligaciones correspondientes a la emisión del 30 de junio de 1992, que a partir del próximo día 30 de diciembre de 1992, se procederá al pago de la cantidad líquida del primer cupón que será, tras deducir la retención aplicable a cuenta de los impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas o Sociedades, de 5.032,50 pesetas. Líquidas por cupón.

El pago será atendido a través de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid y se hará efectivo en las entidades depositarias de los títulos de cada tenedor.

Madrid, 22 de diciembre de 1992.—El Concejal de Hacienda y Economía, Fernando López-Amor y García.—9.058-A.

Rectificación de errores

En el anuncio insertado por este Ayuntamiento en el «Boletín Oficial del Estado» número 160, del

sábado 4 de julio de 1992, referente a «Intereses de obligaciones. Emisión junio 1992», donde dice: «... del 30 de junio de 1992 al 29 de diciembre de 1992...», debe decir: «del 30 de junio de 1992 al 30 de diciembre de 1992».

Madrid, 22 de diciembre de 1992.—El Concejal de Hacienda y Economía, Fernando López-Amor y García.—9.059-A.

UNIVERSIDADES

BARCELONA

Escuela Universitaria de Estudios
Empresariales

Solicitado por don Fernando Robles Ortega, natural de Bubiñ (Granada) y domiciliado en Barcelona, calle de Torrente de las Flores, número 65, la expedición de un nuevo título de Profesor Mercantil por haber sufrido extravío el que le fue expedido por la Superioridad el 5 de enero de 1981, número de registro 17 del folio 229.

Barcelona, 2 de noviembre de 1992.—El Director, Joan F. Pont Clemente.—13.939-D.

★

Solicitado por don Fernando Robles Ortega, natural de Bubiñ (Granada) y domiciliado en Barcelona, calle de Torrente de las Flores, número 65, la expedición de un nuevo título de Perito Mercantil por haber sufrido extravío el que le fue expedido por la Superioridad el 22 de febrero de 1974, número de registro 283 del folio 52.

Barcelona, 2 de noviembre de 1992.—El Director, Joan F. Pont Clemente.—13.952-D.

VALLADOLID

Facultad de Medicina

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988 se hace pública la incoación del expediente por parte de esta Universidad de Valladolid para la tramitación de un duplicado de título universitario de Licenciado en Medicina y Cirugía a favor de doña Esther Corredera Salinero, por extravío del original, que fue expedido con fecha 11 de julio de 1990, con el número de registro nacional 1991-044249, número de registro universitario 9002262, registrado al folio 139 con clave alfanumérica 1.AA.244711.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formalizar alguna reclamación sobre el mismo.

Valladolid, 9 de diciembre de 1992.—13.935-D.